



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Memorando N° D002078-2022-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos; el Memorando N° D002744-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000590-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, según el literal k) del artículo 34 del “Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, aprobado por Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, la Unidad Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos se encarga de “Proponer documentos normativos elaborados y/o actualizados por sus coordinaciones, orientado a los procesos a su cargo”;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000289-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la “Directiva para la Formulación, Modificación y Aprobación de Documentos Normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, la cual establece disposiciones para la formulación, modificación, y aprobación de los documentos técnicos normativos que requieren los órganos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para garantizar el desarrollo de sus procesos;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000211-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el “Procedimiento para la Devolución, Ejecución o Transferencia de los Depósitos por Concepto de Garantía de Seriedad de Oferta del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-034-PNAEQW-UGCTR, Versión N° 03;



Que, en atención a lo antes señalado, a través del Memorando N° D002078-2022-MIDIS/PNAEQW-UGCTR e Informe N° D000252-2022-MIDIS/PNAEQW-UGCTR-CGCSEC, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos propone la aprobación del “Procedimiento para la Devolución, Ejecución o Transferencia de los Depósitos por Concepto de Garantía de Seriedad de Oferta del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-034-PNAEQW-UGCTR, Versión N° 04, en el marco de los actos preparatorios para el Proceso de Compras 2023, el cual constituye un instrumento que permite regular los plazos y procedimientos para realizar las actividades de devolución, ejecución y transferencia de los depósitos por concepto de garantía de seriedad de oferta que presentan las/los participantes, las/los postoras/es o las/los proveedoras/es en el Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario del Programa;

Que, mediante Memorando N° D002744-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el marco de la Política de Modernización de la Gestión del Programa, opina que resulta procedente la aprobación del documento normativo denominado “Procedimiento para la Devolución, Ejecución o Transferencia de los Depósitos por Concepto de Garantía de Seriedad de Oferta del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-034-PNAEQW-UGCTR, Versión N° 04, toda vez que éste cumple con los requisitos y formalidades establecidas en la “Directiva para la formulación, modificación y aprobación de documentos normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”; asimismo, lo dispuesto en la mencionada propuesta se enmarca y es congruente con las funciones asignadas a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos en el Manual de Operaciones del Programa;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe N° D000590-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ, señala que el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, establece disposiciones, lineamientos y procedimientos aplicables a los actos preparatorios del proceso de compra, selección y adjudicación de proveedores y la correspondiente ejecución contractual, estableciéndose en el literal b) del inciso 6.1 del numeral 6 del citado Manual que *“Las unidades orgánicas de la Sede Central revisan, y de ser el caso, actualizan los documentos técnicos y normativos, así como los requisitos, anexos, formatos y demás insumos que conforman las Bases Estandarizadas del Proceso de Compras, en el marco de sus funciones y competencias, de acuerdo con el cronograma aprobado por la Dirección Ejecutiva.”* En tal sentido, la aprobación del proyecto de documento normativo presentado por la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos se enmarca dentro de los actos preparatorios del Proceso de Compras 2023;

Que, asimismo, conforme a lo señalado en el literal i) del artículo 15, del Manual de Operaciones del Programa, la Unidad de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que apruebe el “Procedimiento para la Devolución, Ejecución o Transferencia de los Depósitos por Concepto de Garantía de Seriedad de Oferta del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-034-PNAEQW-UGCTR, Versión N° 04, cuyo objetivo es describir las actividades para la devolución, ejecución y transferencia de los depósitos por concepto de garantía de seriedad de oferta que presentan, las/los participantes, las/los postoras/es o las/los proveedoras/ en el Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario del Programa; además no contraviene ni se superpone a ninguna disposición establecida en la normativa vigente del Programa;



Con el visado de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el “Procedimiento para la Devolución, Ejecución o Transferencia de los Depósitos por Concepto de Garantía de Seriedad de Oferta del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-034-PNAEQW-UGCTR, Versión N° 04, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2023.

Artículo 2.- DISPONER que la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000211-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el “Procedimiento para la Devolución, Ejecución o Transferencia de los Depósitos por Concepto de Garantía de Seriedad de Oferta del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-034-PNAEQW-UGCTR, Versión N° 03, se mantenga vigente hasta la culminación de la prestación del servicio alimentario 2022.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 4.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución y del “Procedimiento para la Devolución, Ejecución o Transferencia de los Depósitos por Concepto de Garantía de Seriedad de Oferta del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-034-PNAEQW-UGCTR, Versión N° 04, en el Portal Web Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.

